

mera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 11:00 horas, en la avenida de La Coruña, número 11, 15300, Betanzos (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad Manuel Rey Automóviles, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Quinto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social de la entidad.

Séptimo.—Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta general.

Octavo.—Modificación del artículo 27.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de Consejero.

Noveno.—Modificación del artículo 29.º de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Betanzos, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.590.

MANUEL REY SOCIEDAD ANÓNIMA BETANZOS

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se anula la convocatoria de la Junta general ordinaria prevista para el día 30 de junio de 2006 y se convoca de nuevo la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 9:00 horas, en la Avenida de La Coruña, número 11, 15300, Betanzos (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el informe de gestión consolidado, del grupo de sociedades del que la sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Betanzos es la sociedad dominante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Betanzos y de su grupo consolidado para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Sexto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Séptimo.—Modificación del artículo 2.º de los estatutos sociales, relativo al objeto social de la entidad.

Octavo.—Modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales, relativo al domicilio social de la entidad.

Noveno.—Modificación del artículo 19.º de los estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta General.

Décimo.—Modificación del artículo 27.º de los estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de consejero.

Undécimo.—Modificación del artículo 29.º de los estatutos sociales relativo a la retribución de los administradores.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Betanzos, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.593.

MAQUINARIA REY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se anula la convocatoria de la Junta general ordinaria prevista para el día 30 de junio de 2006 y se convoca de nuevo la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 19:00 horas, en carretera N-VI, km 580,2, Guisamo (Bergondo), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad Maquinaria Rey, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Quinto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta general.

Séptimo.—Modificación del artículo 27.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de Consejero.

Octavo.—Modificación del artículo 29.º de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Noveno.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.591.

MARGON 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 162/2005, dimanante de autos número 899/04, a instancia de Santos Ramiro Rengel Cuenca y Vladimir Washinton Caizalitin contra Margon 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, en la que con fecha doce de junio de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Margon 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF b-91167189, en situación de insolvencia, por importe de 4.175,96 euros de principal, más la cantidad de 835,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de junio de 2006.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla. Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—38.948.

MARÍA CRISTINA SANPEDRO LINAZASORO (RESTAURANTE SAN ANTONIO)

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 206/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Sergio Cámara López y D.ª María Botejara Sanpedro, contra la empresa «María Cristina Sanpedro Linazasoro, restaurante San Antonio», con CIF 15.239.166X, sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto de rectificación de error material cometido en el auto de 29